

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Radio Nerja, S.L., Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/151 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/151.

Interesada: Radio Nerja, S.L.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/151, incoado a Radio Nerja, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Spectrum Radio, S.L., Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/149 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/149.

Interesada: Spectrum Radio, S.L.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/149, incoado a Spectrum Radio, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Cadena Energía, S.L., Orden de 3 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/133 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/133.

Interesada: Cadena Energía, S.L.

Acto notificado: Orden de 3 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/133, incoado a Cadena Energía, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al representante de la entidad interesada Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/152 incoado a Radio Sierra Blanca, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del representante de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/152.

Interesada: Radio Sierra Blanca, S.A.

Representante: Don José Antonio Gómez Gutiérrez.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S. 2007/152, incoado a Radio Sierra Blanca, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 328/07 JBS.

Notificado: Inmobiliaria Macris 2003, S.L.

Último domicilio: Av. del Aljarafe, 63, 41930, Bormujos (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 345/07 FJM.

Notificado: José Ruiz López.

Último domicilio: C/ García de Vinuesa, 24, 41001, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 363/07 FJM.

Notificado: Ali Zhu.

Último domicilio: C/ Hernán Ruiz, 57 A-B, 41006, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 370/07 MP.

Notificado: Willy Zoco.

Último domicilio: C/ José M.ª Martorell, s/n, 14005, Córdoba.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 372/07 FJM.

Notificado: Xiaoyan Chen.

Último domicilio: Avda. de Pino Montano, 17 A, 41008, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 375/07 FJM

Notificado: Reporter Direct Trading, S.L.

Último domicilio: Avda. Aeronáutica, 6, Edif. Helios, 41020, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 388/07 FC.

Notificado: Bosynet Sevilla, S.L.

Último domicilio: C/ Carretera Carmona, 47, 41008, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 401/07 JBS.

Notificado: Wondersur, S.L.

Último domicilio: C/ Pavía, 5, bajo C, 41001, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio

Núm. Expte.: 407/07 JBS.

Notificado: Doble Arco, S.L.

Último domicilio: Estrella Proción esq. Agricultores, 41015, Sevilla.

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 410/07 JMM.

Notificado: Manantero del Genil, S.L.

Último domicilio: C.C. Carrefour Sur L-24, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 423/07 JBS.

Notificado: Rosa M.ª González Rodríguez.

Último domicilio: Asunción, 29, 41530, Morón de la Frontera (Sevilla).

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 424/07 JBS.

Notificado: Desarrollo Integral La Buhaira (Integral del Sofá).

Último domicilio: C/ Algeciras, 15 (P.I. El Manchón), 41940, Tomares (Sevilla)

Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

EDICTO de 15 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-127/07-ANI seguido contra don José Valverde Mayas.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.